



RESOLUCIÓN EXENTA N°:2924/2014

CAUSA ROL 230/2013, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA RESUELVE RECURSO INTERPUESTO POR SOCIEDAD COMERCIAL ALMONTE Y GLORIA LTDA, REPRESENTADA POR DON ARTURO ALMONTE KU.

Santiago, 16/ 04/ 2014

VISTOS:

La resolución N° 117, de 23 de enero de 2014, del Director Regional de Arica y Parinacota, del Servicio Agrícola y Ganadero; el recurso interpuesto por **SOCIEDAD COMERCIAL ALMONTE Y GLORIA LTDA**, representada por don **ARTURO ALMONTE KU**, domiciliada en [REDACTED] la resolución exenta N° 5655, de 17 de septiembre de 2013, del Director Nacional; lo establecido en la Ley N° 18.755; y

CONSIDERANDO:

1. Que por resolución citada en los vistos, se impuso a la recurrente una multa de 5 Unidades Tributarias Mensuales, por no presentar formulario de declaración de venta de plaguicidas correspondiente al primer semestre de 2013, infringiendo con ello lo dispuesto en el D.L. N° 3.557 de 1980.
2. Que en su escrito la recurrente solicita se reconsidere la resolución sancionatoria por las razones que expresa, de fecha 12 de febrero de 2014.
3. Que esta Jefatura hace suya las consideraciones en que se funda la resolución recurrida, por lo que procederá a confirmarla denegando el recurso, teniendo en consideración el Ord. regional de 21 de marzo de 2014.

RESUELVO:

1. No ha lugar al recurso interpuesto por **SOCIEDAD COMERCIAL ALMONTE Y GLORIA LTDA**, representada por don **ARTURO ALMONTE KU**, ya individualizada y confirmase la resolución recurrida, sin perjuicio de la facultad del Director Regional correspondiente, de autorizar un convenio de pago de la multa.
2. La recurrente podrá reclamar de la sanción ante el Juez de Letras en lo Civil de la ciudad en que tiene su sede el Director Regional correspondiente de este Servicio. La acción de reclamación prescribirá en el término de treinta días hábiles contados desde la notificación de esta resolución.

ANOTESE Y NOTIFÍQUESE.

PABLO JOSÉ WILLSON AVARIA
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas

Exp. rol 230 Aricas	Físico	1	35
---------------------	--------	---	----

afd/PSB

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Sección Atención a la Ciudadanía SIAC
- Franklin Leiva Celis - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Arturo Almonte Ku

División Jurídica - .



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1404.acepta.com/v01/a2e1f373f19b7cfc8a84acdefc6bb77cc1f060f8>